

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes
La Haya (Países Bajos), 3-15 de junio de 2007

Acta resumida de la quinta sesión del Comité I

7 de junio de 2007: 09h10-12h15

Presidencia: Greg Leach (Australia)

Secretaría: T. de Meulenaer
D. Morgan
M. Schmidt

Relatores: J. Boddens Hosang
J. Caldwell
J. Hepp
C. McLardy

Interpretación y aplicación de la Convención

Enmienda a los Apéndices

68. Propuestas de enmienda a los Apéndices I y II

Tras un debate anterior sobre la propuesta CoP14 Prop. 26, y observando el limitado apoyo con que cuenta, Suiza propone reducir su alcance de forma que incluya únicamente la anotación relativa a los frutos de dragón, *Opuntia* subgénero *Opuntia*, y los géneros *Hylocereus* y *Selenicereus*. Considera que el enorme volumen del comercio de especímenes de esas especies, principalmente desde Asia sudoriental hacia Europa, se realiza normalmente sin registrar y en contravención de la Convención. Su inclusión en los Apéndices ha tenido un valor insignificante para su conservación.

Suiza propone un proyecto de decisión para remitir los elementos contenidos en la propuesta CoP14 Prop. 26 al Comité de Flora para su ulterior examen. Estados Unidos de América apoya la propuesta y el proyecto de decisión de Suiza, y desea conocer la opinión de los Estados del área de distribución. México opina que seguiría habiendo problemas con la aplicación y que la cuestión debería remitirse al Comité de Flora. Esa opinión cuenta con el apoyo de China, Kenya y Perú.

Teniendo en cuenta la opinión general del Comité, Suiza retira la propuesta CoP14 Prop. 26.

En cuanto al texto propuesto de un proyecto de decisión, Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, sugiere que se convoque un pequeño grupo de redacción para velar por que quede claro el mandato del Comité de Flora. Esa sugerencia cuenta con el apoyo de Tailandia y la Presidenta del Comité de Flora.

El Presidente propone que el grupo de trabajo esté integrado por Alemania, México y Suiza.

El Presidente del Grupo de trabajo sobre plantas medicinales del Comité de Flora (Alemania) presenta la propuesta CoP14 Prop. 27 y pone de relieve la amplia lista de anotaciones que se han ido elaborando a lo largo de varios años.

La American Herbal Products Association pide aclaraciones acerca de *Panax* spp. e *Hydrastris canadensis* y la Humane Society International, como miembro de la Red de Supervivencia de las Especies, las pide acerca de *Picrorhiza kurrooa*. Alemania responde que en las propuestas se tienen en cuenta sus preocupaciones.

La Secretaría señala a la atención del Comité el Anexo 2 del documento CoP14 Doc. 68 y recuerda que únicamente pueden hacer enmiendas a las especies incluidas en el Apéndice III los países que las incluyeron en él. Solicita también aclaraciones acerca de la inclusión en la propuesta de la anotación No. 1 correspondiente a *Beccariophoenix madagascariensis*. Alemania recomienda que se mantenga en la propuesta la anotación correspondiente a esa especie.

Estados Unidos, Jamaica, Kenya, México, la Presidenta del Comité de Flora y TRAFFIC expresan su apoyo a la propuesta, que queda aceptada por consenso. Estados Unidos insta a la Secretaría a que adopte un enfoque activo en relación con los Estados del área de distribución de las especies incluidas en el Apéndice III redactando una Notificación a las Partes en las que les recomiende que introduzcan los cambios pertinentes en las anotaciones. La Secretaría se muestra de acuerdo.

66. Examen periódico de los Apéndices

El Presidente del Comité de Fauna presenta el documento CoP14 Doc. 66 y su Anexo y señala a la atención el proyecto de resolución para sustituir las directrices, contenido en el documento SC51 Doc. 16, relativo a la selección de las especies que han de incluirse en el examen periódico.

El Presidente del Comité I sugiere que se constituya un grupo de trabajo para seguir afinando el proyecto de resolución contenido en el documento CoP14 Doc. 66.

México considera que el proyecto de resolución es un buen punto de partida en el proceso de selección de las especies que han de examinarse, pero estima que convendría incorporar algunos términos utilizados en el documento SC51 Doc. 16. Por consiguiente, desea participar en el grupo de trabajo. Canadá, haciendo hincapié en que los criterios científicos son fundamentales para la selección de especies, y Australia, tras indicar la necesidad de un proceso transparente, también piden formar parte del grupo de trabajo.

Estados Unidos señala que el Comité Permanente debe todavía examinar especies que los comités científicos seleccionaron para su examen en sus reuniones de 2006 (AC22 y PC16), y observa que ello ha provocado demoras innecesarias en la conclusión del examen. Pide información sobre la necesidad de la participación del Comité Permanente, al igual que Suiza. En cambio, Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, estima importante incluir al Comité Permanente en el proceso.

El Presidente pide a Estados Unidos que presida un grupo de trabajo compuesto por Australia, Canadá, Islandia, Israel, Japón, Kenya, Malasia, México, Senegal, Suiza, un Estado miembro de la Comunidad Europea, CSE, TRAFFIC, PNUMA-WCMC y la Secretaría. El Presidente del Comité de Fauna pide al grupo de trabajo que no haga un procedimiento de selección demasiado complejo, y Suiza señala la atención las posibles dificultades esbozadas en el documento CoP14 Inf. 11.

68. Propuestas de enmienda a los Apéndices I y II

Estados Unidos presenta la propuesta CoP14 Prop. 28 y explica que *Shortia galacifolia* se reproduce artificialmente principalmente para el comercio hortícola interno, por lo cual no hay efectos en las poblaciones silvestres. Ello justifica la supresión de la especie del Apéndice II. Esta propuesta recibe el apoyo de Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea. Se acepta la propuesta por consenso.

Suiza retira la propuesta CoP14 Prop. 29 de que se enmiende la anotación a *Euphorbia* spp. incluida en el Apéndice II y propone que se constituya un grupo de redacción para redactar una decisión dirigida al Comité de Flora, a fin de que pueda seguirse investigando sobre el tema. Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, China, Estados Unidos y Sudáfrica apoyan esa propuesta. El grupo de redacción estará compuesto de China, Italia, Kenya, Sudáfrica y Suiza.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, se invita al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF) a presentar una declaración. El Foro hace referencia a la séptima sesión del UNFF celebrada recientemente, en la que se llegó a un acuerdo acerca de un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los bosques, la mejora de la cooperación y las políticas y la coordinación de los programas. Expresa el deseo de aunar esfuerzos con la CITES en materia de conservación de los bosques a nivel internacional para alcanzar conjuntamente objetivos mundiales de conservación de la diversidad biológica, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, hace observaciones relacionadas con las propuestas CoP14 Prop. 31, 32 y 33, y explica que a lo largo de varios años se han mantenido amplias consultas, con participación de muchos expertos, Estados del área de distribución y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y que el Comité de Flora ha apoyado ese proceso.

Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, presenta la propuesta CoP14 Prop. 33 y sugiere enmiendas para especificar la aplicación de la anotación #5 de modo que la inclusión en el Apéndice sólo afecte a los principales productos de exportación de trozas, madera aserrada y chapas de madera, y se aplique únicamente a las poblaciones neotropicales. La aplicación podría comenzar en un plazo de hasta 18 meses después de la inclusión en el Apéndice II, para que las Partes puedan resolver cuestiones técnicas y administrativas. El orador insta a las Partes a que apoyen la propuesta enmendada. La Presidenta del Comité de Flora destaca determinados elementos de los debates relacionados con *Cedrela* spp. que tuvieron lugar en la última reunión del Comité de Flora y, si bien reconoce las preocupaciones de los Estados del área de distribución, insta a las Partes a respaldar la propuesta.

Colombia, haciendo uso de la palabra en nombre de 30 países de la región de América Central, del Sur y el Caribe, se opone a la propuesta y señala a la atención de los presentes las lagunas de que adolece la información que figura en ella. Reconoce que existe un comercio internacional de *Cedrela* spp., alienta a los Estados del área de distribución a que estudien la posibilidad de una inclusión del Apéndice III, si procediera, y recaba la asistencia de otras Partes y organizaciones que realizan actividades de fomento de capacidad relacionadas. Cuba, Ecuador, Guyana, México y Perú, como Estados del área de distribución, rechazan también la propuesta, al igual que Brasil, Canadá, China, Estados Unidos, Indonesia y Kenya. Ecuador hace referencia a dificultades para la aplicación debido al calendario asociado a la ordenación nacional de los bosques. Perú considera necesario evaluar de nuevo la base científica de la propuesta y realizar estudios sobre el terreno para determinar el estado de la población.

Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, responde que los datos científicos se han preparado debidamente, y propone que se celebren nuevas consultas con los Estados del área de distribución con objeto de enmendar la propuesta. Noruega expresa su acuerdo.

México y Colombia, esta última haciendo uso de la palabra en nombre de 30 Estados del área de distribución de la región de América Central, del Sur y el Caribe, reitera su oposición a la propuesta, y se opone también a la celebración de nuevos debates.

Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, propone que el debate se suspenda. Noruega lo apoya, y Colombia y México lo rechazan, tras lo cual la cuestión se somete a votación. La propuesta de suspensión del debate es rechazada con 37 votos a favor, 45 en contra y 11 abstenciones. El Presidente comunica que los debates continuarán, pero Brasil impugna su resolución, y la cuestión se somete a votación. La resolución del Presidente es aceptada con 50 votos contra 49. Cuba solicita que su voto contra la resolución del Presidente conste en acta, ya que considera que su equipo de votación es defectuoso.

Se levanta la sesión a las 12h10.

Resultado de los votos

Votación 1: Prop. 33. Propuesta de Alemania de suspender del debate / Votación 2: Prop. 33. Impugnar la decisión del Presidente de que continúen los debates / Clave: 0 = no votó, 1 = sí, 2 = no, 3 = abstención

Parte	Votación 1	Votación 2
Australia AU	1	1
Austria AT	1	1
Azerbaijan AZ	0	0
Bahamas BS	2	2
Bangladesh BD	0	0
Barbados BB	0	0
Belarus BY	0	0
Belgium BE	1	1
Belize BZ	0	0
Benin BJ	0	0
Bhutan BT	1	2
Bolivia BO	0	0
Botswana BW	1	2
Brazil BR	2	2
Brunei Darussalam BN	0	0
Bulgaria BG	1	1
Burkina Faso BF	3	3
Burundi BI	2	1
Cambodia KH	1	1
Cameroon CM	2	1
Canada CA	2	1
Cape Verde CV	0	0
Central African Republic CF	0	0
Chad TD	0	0
Chile CL	2	2
China CN	2	2
Colombia CO	0	0
Comoros KM	0	0
Congo CG	0	0
Costa Rica CR	2	2
Côte d'Ivoire CI	0	0
Croatia HR	1	1
Cuba CU	2	2
Cyprus CY	0	0
Czech Republic CZ	1	1
Democratic Republic of the Congo CD	1	1
Denmark DK	1	1
Djibouti DJ	0	0
Dominica DM	1	2
Dominican Republic DO	2	2
Ecuador EC	2	2

Parte	Votación 1	Votación 2
Egypt EG	0	2
El Salvador SV	0	0
Equatorial Guinea GQ	0	0
Eritrea ER	3	1
Estonia EE	1	1
Ethiopia ET	2	2
Fiji FJ	3	1
Finland FI	2	1
France FR	1	1
Gabon GA	0	0
Gambia GM	0	0
Georgia GE	0	0
Germany DE	1	1
Ghana GH	0	0
Greece GR	1	1
Grenada GD	0	0
Guatemala GT	2	2
Guinea GN	2	2
Guinea-Bissau GW	0	0
Guyana GY	2	2
Honduras HN	2	2
Hungary HU	1	1
Iceland IS	1	1
India IN	2	2
Indonesia ID	0	2
Iran (Islamic Republic of) IR	0	0
Ireland IE	1	1
Israel IL	2	2
Italy IT	1	1
Jamaica JM	3	0
Japan JP	2	2
Jordan JO	0	0
Kazakhstan KZ	0	0
Kenya KE	2	1
Kuwait KW	2	2
Lao People's Democratic Republic LA	2	2
Latvia LV	1	1
Lesotho LS	0	0
Liberia LR	0	0
Libyan Arab Jamahiriya LY	0	0

Parte	Votación 1	Votación 2
Liechtenstein LI	0	0
Lithuania LT	0	1
Luxembourg LU	0	1
Madagascar MG	2	2
Malawi MW	0	0
Malaysia MY	2	2
Mali ML	0	0
Malta MT	1	1
Mauritania MR	0	0
Mauritius MU	3	1
Mexico MX	0	2
Monaco MC	0	1
Mongolia MN	2	2
Montenegro ME	0	0
Morocco MA	0	0
Mozambique MZ	2	2
Myanmar MM	0	0
Namibia NA	3	1
Nepal NP	0	1
Netherlands NL	1	1
New Zealand NZ	1	1
Nicaragua NI	0	2
Niger NE	2	1
Nigeria NG	0	0
Norway NO	1	1
Out of order	0	0
Pakistan PK	0	0
Palau PW	3	1
Panama PA	0	0
Papua New Guinea PG	0	0
Paraguay PY	0	0
Peru PE	0	0
Philippines PH	0	0
Poland PL	0	0
Portugal PT	1	1
Qatar QA	2	2
Republic of Korea KR	2	2
Republic of Moldova MD	0	2
Romania RO	1	1
Russian Federation RU	0	0
Rwanda RW	0	0
Saint Kitts and Nevis KN	2	2
Saint Lucia LC	2	2
Saint Vincent and the Grenadines VC	0	0
Samoa WS	0	0
San Marino SM	0	0
Sao Tome and Principe ST	0	0

Parte	Votación 1	Votación 2
Saudi Arabia SA	0	0
Senegal SN	0	0
Serbia RS	1	1
Seychelles SC	0	0
Sierra Leone SL	0	0
Singapore SG	2	2
Slovakia SK	1	1
Slovenia SI	1	1
Solomon Islands SB	0	0
Somalia SO	0	0
South Africa ZA	3	1
Spain ES	0	0
Sri Lanka LK	0	0
Sudan SD	0	0
Suriname SR	1	1
Swaziland SZ	3	2
Sweden SE	1	1
Switzerland CH	3	1
Syrian Arab Republic SY	3	2
Thailand TH	2	1
The former Yugoslav Republic of Macedonia MK	0	0
Togo TG	2	2
Trinidad and Tobago TT	1	1
Tunisia TN	2	2
Turkey TR	2	2
Uganda UG	2	2
Ukraine UA	0	0
United Arab Emirates AE	1	2
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland GB	1	1
United Republic of Tanzania TZ	2	2
United States of America US	1	1
Uruguay UY	0	0
Uzbekistan UZ	0	0
Vanuatu VU	2	2
Venezuela (Bolivarian Republic of) VE	2	2
Viet Nam VN	3	2
Yemen YE	1	0
Zambia ZM	2	2
Zimbabwe ZW	2	0